

B . . M . E .

Boletín Oficial Municipal Electrónico
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Nº 1688

viernes 26 de abril de 2024

Este Boletín Oficial está firmado digitalmente, garantizando su autoría e integridad.*

ÍNDICE

Decreto

470 · Vehículos contratados. Nuevos valores tarifarios. Aprobación.



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 0470

Rosario, "Cuna de la Bandera", 24 de abril de 2024.-

VISTO

El Decreto Nº 0378/2024 que aprueba los valores tarifarios de todos los vehículos contratados por las distintas dependencias de la Municipalidad de Rosario; y

CONSIDERANDO

Que, desde el dictado del mencionado texto legal se han producido incrementos significativos de determinados insumos relacionados con los servicios efectuados por los vehículos contratados, lo que impacta en los costos fijos que deben afrontar los propietarios de dichos vehículos;

Que el presente es un ajuste promedio que podrá ser complementado oportunamente dependiendo de la variación del contexto macroeconómico existente en nuestro país;

Por lo que, siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones, -

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBANSE los valores tarifarios de todos los vehículos contratados por las distintas dependencias de la Municipalidad de Rosario de acuerdo al ANEXO que forma parte integrante del presente texto legal.

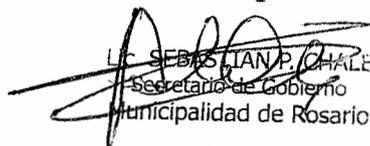
ARTÍCULO 2º.- Se deja debidamente establecido que lo dispuesto precedentemente tendrá vigencia a partir de la fecha indicada, debiendo considerarse adecuados los contratos vigentes.

ARTÍCULO 3º.- DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y comuníquese.

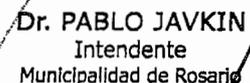

Lic. GERARDO F. BOGGIANO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



1


Lic. SEBASTIÁN P. CHALÉ
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario

2 de 3


Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario



Municipalidad de Rosario

A N E X O

VALORES TARIFARIOS – VEHICULOS CONTRATADOS

<u>TIPO DE VEHICULO</u>	A partir del 01 de abril de 2024
AUTO	\$ 5.941,51.-
UTILITARIO	\$ 6.292,73.-
MICRÓMNIBUS FURGON	\$ 8.247,88.-
MICRÓMNIBUS FURGON C/ACOPLADO	\$ 9.109,60.-
CAMION VOLCADOR	\$ 12.930,92.-
CAMION REGADOR	\$ 12.930,92.-
PICK UP GRUAS	\$ 12.339,10.-
PICK UP	\$ 6.292,73.-
PICK UP C/ACOPLADO	\$ 7.623,96.-
PICK UP DOBLE CABINA	\$ 7.815,30.-
PICK UP DOBLE CABINA C/ACOPLADO	\$ 9.016,13.-
CAMION C/SIST. ENG. TIPO RASTRILLO O REMOLQUE	\$ 14.200,98.-
CAMION VOLCADOR C/ASIST. HIDROELEVADOR	\$ 14.981,28.-


Lic. GUIDO F. BOGGIANO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario




Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


Lic. SEBASTIAN P. CHALE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario